



¿Soy beneficiario de un seguro de vida?



Si piensas que podrías ser beneficiario de algún seguro de vida puedes consultarlo en línea a través del SIAB-VIDA en la página de la CONDUSEF o acudir a alguna de las Unidades de Atención de Usuarios. En ambos casos deberás presentar la siguiente documentación:

Documentos necesarios

- ✓ Formato de Solicitud SIAB-VIDA llenado y firmado, el cual está disponible en: <https://phpapps.condusef.gob.mx/conduseflinea/TATJ.php>

- ✓ Identificación oficial vigente.



- ✓ Acta de defunción.



- ✓ Poder notarial, en caso de que el trámite se realice a través de un apoderado.



- ✓ En caso de menores de edad:
 - En caso de ser representados por los padres: Acta de nacimiento del menor.
 - Tratándose de tutor: Copia del nombramiento, aceptación y/o discernimiento del cargo.
 - En cualquier caso, el padre, madre o tutor deberá presentar identificación oficial.

En un plazo máximo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de tu solicitud podrás conocer si eres o no beneficiario de un seguro de vida.

¡Este trámite es gratuito!

